

REPUBLICA DE CHILE			
<b>ARCHIVO</b>			
REGISTRO Y ANEXO			
NR. 91/266F4			
09 DIC 91			
PCA	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>
CBE	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>
MTO	<input type="checkbox"/>	FDEC	<input type="checkbox"/>
MZC	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
			<b>47</b>

SANTIAGO, 3 de diciembre de 1991.

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Don Patricio Aylwin Azócar.

Presente

Con el debido respeto, nos permitimos poner en su conocimiento lo siguiente:

El viernes 29 de noviembre último, el Tte. Coronel de Carabineros AUGUSTO SOBARZO LEGIDO, formuló declaraciones en la Radio "Portales", en el programa de las 8,10 horas "La Copucha en Portales" y posteriormente a las 21 horas del mismo día, se presentó en el Canal 13 de Televisión, siendo entrevistado por el Periodista CLAUDIO SANCHEZ, abarcando en las dos oportunidades el tema "La delincuencia en Santiago", expresando este Oficial, que el aumento de este flagelo, se debía a la debilidad del Poder Judicial, ya que los detenidos que eran puestos a su disposición, obtenían su libertad en muy breve plazo y por medio de una fianza muy exigua.

Lo paradójal es Excmo señor, que este oficial, como es de público conocimiento y reconocido por la Institución de Carabineros, por medio de su Departamento de Relaciones Públicas, hace 4 o más años fue "Encargado reo, por Encubridor de un doble homicidio", mientras se desempeñaba como Comisario de la Ira Comisaría "Central" de la capital y el año pasado, previa declaración también de Relaciones Públicas, este Oficial, habría sido Sobreseido. Lo extraño fué que mientras estuvo Procesado, nunca estuvo detenido en algún cuartel o dependencia de Carabineros, ni menos alejado del servicio, por el contrario fué designado 3er Jefe de la Prefectura Central y como tal, se le veía de uniforme en la calle fiscalizando los diferentes servicios policiales, incluso los que se disponen para los Te-Deum en la Catedral Metropolitana y él siempre se hacía figurar en la Televisión.

Por qué Excmo. señor, el General Director de Orden y Seguridad; el General Director del Personal; el General Jefe de la Zona Metropolitana o el Coronel Prefecto de la Prefectura Central, no hicieron cumplir las normas legales y reglamentarias, que en

Sigue hoja 2.

casos similares, a los afectados se les deja en prisión y alejados de funciones policiales, donde no tengan contacto con el público. Por qué se ataca tanto al Ejército, por mantener en sus filas al Brigadier ESPINOZA, no obstante estar en prisión, sin mando de tropa, ni aparecer en Televisión formulando declaraciones o dictando Charlas en alguna Radio local?

Los familiares y amigos de los fallecidos, en el homicidio que Emcubrió el Mayor SOBARZO, en ese entonces y todos los que en una y otra forma perdimos a nuestros seres queridos, es algo que nos indigna y nos afecta psiquicamente, cada vez que se menciona al Comandante SOBARZO o involuntariamente lo escuchamos dictando Charlas en la Radio Portales, en el Programa que dirige en las tardes don Osvaldo Luhsinger y la señorita Milena o formulando declaraciones en la Televisión.

Aún más señor Presidente, hemos tenido conocimiento por fuentes muy fidedignas, que ahora será ascendido a Coronel y nombrado de Prefecto en la zona céntrica de Santiago, sin considerar que este Oficial, cuando estuvo de Comisario en la Ira Comisaría, su desempeño profesional fué bastante cuestionado, por su falta de probidad frente al comercio en general. O sea que el Señor General Director, premia a sus subalternos cuando cometen un delito. ¿Qué ocurriría en el país y como reaccionarían las masas si al Brigadier ESPINOZA de Ejército, no se le hubiera mantenido detenido, se le diera mando de tropas y posteriormente se le asciende a General ?.

Por las razones expuestas solicitamos Excmo señor, que a este Oficial, se le destine a un puesto que no tenga el menor contacto policial con el público y sin mando de tropas, como lo hace el Ejército y también muchas veces lo ha hecho Carabineros, según informes que nos han proporcionado algunos Mandos activos, de esta Institución.

Esperamos Excmo señor, que como siempre haga justicia y la Ley se aplique a todos por iguales, en los Institutos Armados de la República.

Lo saludamos con todo respeto y admiración.

